

## EDITORIAL

# Restricción de teléfonos celulares

**A**unque algunos estudiantes ya completaron su primera semana, hoy más de 78 mil alumnos de Tarapacá regresan oficialmente a clases, dando inicio a un año escolar que se anticipa desafiante.

Entre las principales novedades está la aplicación de la Ley 21.081, que regula el uso de dispositivos móviles en los establecimientos. La norma no prohíbe la tecnología en el aula, pero sí establece límites claros al uso de teléfonos celulares y otros aparatos de comunicación personal. Los recintos tendrán plazo hasta el 30 de junio para adecuar sus reglamentos internos y asegurar su cumplimiento.

En la última década, el smartphone dejó de ser un accesorio para transformarse en una extensión de la vida cotidiana de niños y adolescentes. La hiperconectividad, las redes sociales y la sobreexposición digital han impactado en la forma de

aprender, relacionarse y concentrarse. Diversos estudios advierten que el uso intensivo de celulares durante la jornada escolar afecta el rendimiento, la atención y la convivencia,



**La norma no prohíbe la tecnología en el aula, pero sí establece límites claros al uso de teléfonos”.**

además de facilitar fenómenos como el ciberacoso.

No es un debate exclusivo de Chile. En Francia, por ejemplo, desde 2018 se prohibió el uso de teléfonos móviles en escuelas para estudiantes menores de 15 años, salvo en actividades pedagógicas especí-

ficas. Una política similar adoptó recientemente Italia, donde el Ministerio de Educación dispuso restricciones al uso de teléfonos durante las clases, privilegiando dispositivos pedagógicos supervisados por los docentes. En Países Bajos, en tanto, desde 2024 se acordó con las escuelas eliminar los teléfonos, tablets y relojes inteligentes de las salas de clases, salvo cuando su uso sea estrictamente necesario para fines educativos.

Sin embargo, ninguna normativa será suficiente sin el compromiso de las familias. Padres y apoderados deben colaborar con lo que soliciten los equipos directivos y académicos y, sobre todo, aportar con la revisión de lo que hacen los estudiantes en sus dispositivos. De esa forma, qué duda cabe, se podrán evitar conflictos y riesgos. Solo así esta regulación podrá traducirse en mejores condiciones para el aprendizaje y la sana convivencia escolar.